

EL REGISTRO OFICIAL

DE ANCASH.



TOMO XI.

HUARAS, MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1866.

NUMERO 28

Secretaría de Relaciones Exteriores.

LEGACION DEL PERÚ.

Santiago, Abril 2 de 1866.

Señor Secretario.

Para instruir á US. minuciosamente de los notables acontecimientos que han tenido últimamente lugar en Valparaíso y Santiago, he adoptado la forma de diario, por haberme parecido la mas aparente. En el que tengo la honra de acompañar á US. hallará US. los hechos mas importantes ocurridos desde el 27 del presente hasta la fecha.

De ayer á hoy no hay nada notable que comunicar á US., á no ser la nota dirigida por el Comodoro Rodgers al Cuerpo Consular, en que asegura que Mendez Nuñez "no tiene al presente intención de volver á bombardear á Valparaíso."

Á US. se le alcanza la tranquilidad que deba inspirar la falta de intención del momento en el Jefe enemigo.

Por los movimientos de los buques españoles y por las disposiciones que han tomado con las naves apresadas, se cree, no sin fundamento, que se disponen á zarpar pronto de Valparaíso. Con este motivo oficio hoy al Cónsul en aquel puerto, ordenándole anuncie la salida de los buques enemigos y, si lo fuese posible averiguarlo, el puerto ó aguas á que hacen rumbo. Se supone generalmente que navegarán hacia el Norte.

Dígnese US. elevar el contenido de esta comunicación al conocimiento del Excmo. Jefe Supremo de la República.

Dios guarde á US.—S. S.—J. Pardo.

Al Sr. Secretario de Estado en el despacho de Relaciones Exteriores.

Santiago, Marzo 29 de 1866.

S. S.

A la una de la tarde del día de hoy se ha publicado por suplemento extraordinario, que tendré el honor de remitir á US. en paquete separado, al mismo tiempo que esta comunicacion, el parte oficial que el Sr. Comandante General de Armas de Valparaíso dirige al Sr. Ministro de la Guerra, trascribiéndole el que acababa de recibir del Jefe de la Escuadra enemiga, quien le anuncia que el 31 del actual, romperá sus fuegos sobre la ciudad de Valparaíso. Aunque hace días circulaba en Santiago muy acreditada la amenaza del Almirante Español, era para mí tan inconcebible un acto tan cobarde y tan salvaje, que la confirmacion oficial me causó la mayor sorpresa. US. calculará el movimiento é indignacion del pueblo de Valparaíso, al anuncio de tan inaudito atentado.

Grande es tambien la agitacion que ha causado en Santiago. A los pocos momentos se dispararon los dos cañonazos con que se ha convenido, hace tiempo, dar la señal para la pronta reunion de los guardias nacionales, que atravessaban las calles á carrera, acudiendo á sus respectivos cuarteles.

Pasó inmediatamente á la habitacion del Representante de Bolivia, con quien me puse de acuerdo para la declaracion que acompañaré á US. y para la nota colectiva que así mismo incluiré en esta comunicacion.

El Sr. Muñoz Cabrera me dijo que venia del Despacho de Relaciones Exteriores, pero que no habia podido ver al Sr. Covarrubias por hallarse en Consejo de Ministros; sin embargo, creí oportuno ir á Palacio y no vacilé en entrar al Consejo. El gabinete no tenia hasta ese momento mas noticias que las del Comandante General de Armas.

Pocos dias ántes los SS. Ministros de Prusia, Inglaterra y Francia habian manifestado al Señor

Covarrubias, en conversacion, á que no se dió carácter oficial, las facilidades con que ellos comprendian podria llevarse á cabo un arreglo entre Chile y España, y los temores de que si el Gobierno se negaba á aceptar toda proposicion se resolviese el Jefe de la Escuadra española á bombardear el puerto de Valparaíso. Agregando, que habian encontrado un medio de salvar hasta la grave dificultad del saludo; pues el Comodoro Americano convenia en embarolar en su Capitana los pabellones Chileno y Español para ser saludados al mismo tiempo. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le contestó que era de todo punto inútil indicarle proposiciones de arreglo que no comprendiesen á los Estados Unidos: que comprendiéndolos, no se encontraría autorizado, ni aun para examinarlas; y que en ningún caso oiria propuestas por honoras y lisonjeras que fuesen, bajo el imperio de una amenaza.

En una entrevista inmediata, el General Kilpatrick hizo vivisimas instancias al Sr. Ministro para que aceptase sus buenos oficios, con los que se prometia obtener una paz honrosa. El Sr. Covarrubias reprodujo las contestaciones q' habian dado á los Representantes de Prusia, Francia é Inglaterra. Los diplomáticos que acabo de designar se han trasladado á Valparaíso en la mañana de hoy.

Pregunté entónces si se habian dictado algunas medidas á consecuencia de la notificacion del bombardeo; se me contestó que les habia parecido lo mas oportuno, citar á una reunion para las ocho de la noche de hoy á algunas personas mas notables de Santiago, á fin de adoptar, de acuerdo con ellos, las resoluciones que deberian someterse al Consejo de Estado, y que serian seguramente aceptadas y dictadas en el momento.

Manifesté el deseo de saber, en la misma noche, el resultado de esta reunion, y convine en verme con S. E. en su casa, en donde debia yo aguardar su regreso de palacio.

La llamada de la guardia nacional tenia por objeto mandar uno ó dos batallones á Valparaíso con el fin de que pudiesen atender á las seguridades de algunas propiedades muebles, y á minorar en lo posible las consecuencias de los incendios.

En las primeras horas de esta noche, hemos dejado, el Sr. Ministro de Bolivia y yo, firmadas la declaracion y nota á que hago referencia en un principio, y que mañana á primera hora entregará al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el Secretario de la Legacion de Bolivia.

A las cuatro y media de la tarde se ha recibido una parte telegráfica de Valparaíso, anunciando que están convocados á una reunion, en casa de los SS. Gibbs y Ca., los comerciantes extranjeros. Se trata de solicitar la proteccion del Ministro y Almirante ingleses, y en caso de negativa ó excusa, del Ministro y Comodoro norte-americanos.

Marzo 28 de 1866.

Hasta muy tarde de la noche de ayer, duró la junta de palacio.

Interrogado el Gobierno sobre los medios de resistencia con que contaba en Valparaíso, se contestó que con ninguno de importancia. Valparaíso por su naturaleza y por su destino es un puerto que no admite defensa, mucho menos improvisada, atendidos los poderosos medios de destruccion con que cuentan hoy los buques de guerra: que si bien es cierto que mas ó menos convenientemente pudieran colocarse algunos cañones, ni por su calibre ni por su alcance, causarían á los enemigos daño de consideracion, ni por consiguiente entorpecerían sus bárbaros proyectos: que su colocacion antes de romper el fuego solo serviría para paliar hasta cierto punto la atrocidad del atentado del Almirante español.

Se convino en que lo único que podia y debia hacerse, en el presente caso, era preparar los débiles recursos de hostilidad que posee Valparaíso y no descubrirlos ni aun colocarlos, sino después de haber roto sus fuegos el enemigo.

En la mañana de hoy ha salido para Valpa-

raíso el Sr. Errázuriz, Ministro de Justicia, creyendo que convenia su presencia en el puerto.

En la tarde han regresado á Santiago los Encargados de Negocios de Francia é Inglaterra. En la noche los dos Ministros han visitado al Sr. Presidente en su habitacion, y le han expuesto que con mucho sentimiento se verian obligados á observar la mas estricta neutralidad, no oponiéndose á los proyectos del Jefe Español; pero que estaban persuadidos, que aun no era tarde para un arreglo amistoso. S. E. contestó que se encontraba siempre una satisfaccion en el cumplimiento del deber, y que así como ellos la experimentarían observando las obligaciones en que se creian como neutrales, él la tendria en cumplir el que le imponia el de Jefe de la República.

Ha sido degenada á los comerciantes de Valparaíso la proteccion del Ministro y Almirante ingleses. Solicitada la del Ministro y Comodoro Americanos, ha tenido el mismo resultado.

Adjunta hallará US. en copia, la contestacion del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores á la nota del Sr. Muñoz y mia de que hablé á US. ayer.

Acompaño tambien á US. la contestacion del Comandante General de Armas de Valparaíso, al jefe enemigo y el originalísimo Manifiesto de éste.

Se han dictado las órdenes oportunas para evitar que, en la indignacion que debe temerse en el pueblo, se deje arrastrar á actos de venganza contra los prisioneros de la "Covadonga", ó contra otros naturales de España.

En Valparaíso se estan concentrando algunas fuerzas, no solo para proteger hasta donde sea dado las propiedades, sino para rechazar un desembarco, lo que no me parece probable.

Como US. debe suponer, contraido á seguir el curso de los acontecimientos, me veo repetidas veces en el dia con el Sr. Presidente y los Señores Ministros que quedan en Santiago, Señor Covarrubias y Señor Reyes.

Valparaíso, Marzo 29 de 1866.

A las doce del dia de hoy he estado en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Me habia precedido el Representante de Inglaterra. Aguardé su salida y entré al despacho del Señor Covarrubias, á la una y media de la tarde.

El Señor Ministro me dijo: que acababa de recibir un parte teleográfico del Sr. Errázuriz, llamándole á Valparaíso, sin expresarle el objeto; y que se proponia partir al puerto pocas horas después. Manifesté á S. S. que si en mi carácter oficial, ó en el de amigo, creia oportuno que lo acompañase, estaba dispuesto á seguirle. Pareció complacido de mi ofrecimiento, y me dijo que me avisaria.

El Señor Thompson, en la entrevista que habia precedido á la mia, se habia expresado de la misma manera que con el Presidente en la noche anterior. El Ministro contestó, que reproducia sus contestaciones de las entrevistas precedentes á la marcha del Diplomático á Valparaíso: que tuviese entendido que disparado el primer cañonazo sobre aquel pueblo, no consentiria jamás en oír proposiciones de ninguna naturaleza por honoras y por lisonjeras que fuesen á Chile y á los Aliados. Felicité al Sr. Covarrubias, y le expresé que el Gobierno del Perú, estaba en un todo de acuerdo con él.

El Sr. Ministro, en el calor de la conversacion con el Señor Thompson, le habia manifestado que era tanto mas inconcebible para él la conducta del Jefe enemigo, cuanto que el Ministro de S. M. B. debia recordar que á exigente solicitud suya y del Representante frances, él habia renunciado á hacer uso de torpedos y de cualquiera otra violenta hostilidad que diese pretexto ó mórden al bombardeo de una ciudad indefensa, compuesta en su mayoría de propiedades y habitantes extranjeros y neutrales, lo que en cierto modo importaba una seguridad moral de que las

fuerzas potencias europeas no consentian la destruccion de un pueblo en que sus nacionales poseen seguramente mas propiedades e intereses que los mismos chilenos. Me despedí del Señor Covarrubias y me trasladé á mi habitacion, á donde llegó el Sr. D. Manuel A. Tocoral, poco despues de las tres de la tarde, con un recado del Sr. Ministro, en que me instaba á partir con él á este puerto, á las cuatro, en un tren extraordinario, en el que tambien partaría el Sr. Muñoz Cabrera, Ministro de Bolivia.

Hice apresuradamente mis disposiciones de viaje, y me hallé en esta ciudad desde las once y media de esta noche: hora en que el Sr. Muñoz y yo hemos dejado al Sr. Ministro en la casa del Intendente, en donde se halla tambien hospedado el Ministro de Justicia.

Valparaiso, Marzo 30 de 1866.

A las nueve y media de esta mañana, el Sr. Ministro Plenipotenciario de Bolivia y yo nos hemos visto con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores; nos espresó que el objeto con que lo habia llamado su colega, no era otro que el de hablarle de la conveniencia de que oyese á los Señores Ministro y Comodoro americanos, que habian manifestado vivísimos deseos de hablar otra vez con él, sobre posibilidad de un arreglo, á cuyo objeto el Sr. Ministro de Justicia los habia citado á la Intendencia entre diez y once. Pero que se le habia ocurrido al General Blanco, despues de haber leído el Manifiesto del Almirante Español, hacerle una proposicion: era la siguiente: Que puesto que el Jefe de la Escuadra enemiga daba por fundamento del bombardeo la imposibilidad de atacar á la Escuadra Aliada en el surgidero de Huito, ó en cualquiera otro punto del Archipiélago; la Escuadra vendria á diez millas de Valparaiso á aceptar el combate, despues de haber equiparado el Ministro y Comodoro americanos las fuerzas españolas á las aliadas, computando poder de buques, máquinas y artilleria; que vencidos ó vencedores los aliados no opondrian dificultad á proposiciones de arreglo.

A la una de la tarde han salido de la Intendencia los S. S. Kilpatrick y el Comodoro, Norte americano para trasladarse á la "Villa de Madrid" con la proposicion del Ministro de Relaciones Exteriores. A las tres, horas en que dió esta comunicacion, no han regresado de abordó.

Llega á mis manos en este momento el Boletín de noticias de la "Patria" que acompaño á US., y en el que hallará US. el oficio que con esta fecha dirige el jefe de la Escuadra enemiga al Comandante General de armas de Valparaiso.

Así mismo acompaño á US. la magnífica proclama de S. E. el Presidente; la contestacion de Mendez Núñez al Cónsul de Bélgica y la del Comodoro americano á los comerciantes extrangeros, como todas las publicaciones que se hacen en estos instantes.

No es cierto que haya sido dirigida y devuelta por el Comandante General de armas ninguna nueva comunicacion del jefe español.

Hace un momento ha estado conmigo el Secretario de la Legacion americana; me ha invitado á pasar mañana abordó de alguno de los buques de su bandera, si quiero permanecer en el puerto. Igual ofrecimiento deseaba hacer al Cónsul del Perú. He contestado que le daba las gracias; que yo continuaria al lado del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, ya regresase, ya permaneciese en el puerto; pero que ni yo, ni el Cónsul aceptabamos la invitacion.

Vuelvo á las cinco de la tarde de verme con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores; acababan de estar con él el Ministro y Comodoro americanos. Parece que Mendez Núñez vaciló algunos momentos al imponerse del oficio del Comandante General de armas; que en seguida preguntó al Comodoro, que haria él en caso semejante. El Comodoro escusó contestar, motivando su escusa en la aceptacion del cargo de Juez del combate. Entonces Mendez Núñez dijo: que no aceptaba el desafio; que bombardearia el puerto y que cuando lo tuviese á bien buscaria con todas sus fuerzas la Escuadra Aliada.

No teniendo ya objeto con que permanecer en Valparaiso resolvimos volvernos á Santiago en un tren extraordinario que partiria á las ocho de la noche.

Santiago, Marzo 31 de 1866.

Desde las primeras horas de la mañana he estado en Palacio con S. E., los dos Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, únicos que hay hoy en Santiago, el Ministro de Bolivia que llegó algo mas tarde y algunas otras personas notables. Incluyo á US. impresos los partes telegráficos que se sucedian por momentos. En ellos

encontrará US. minuciosos detalles de la horrible tragedia de Valparaiso y de que nos imponiamos al momento.

Todos convienen en que la actitud de aquel pueblo ha sido sublime. En el de Santiago no han faltado síntomas alarmantes. Un numerosísimo grupo que estacionaba en la plazuela de la Moneda, á donde dá frente el cuartel de Cazadores, en donde, están los prisioneros del "Covadonga," ha intentado dos ó tres veces llegar hasta ellos; pero ha bastado la actitud de una pequeña fuerza para contener á los agresores. No han faltado gritos de "Mueran los godos."

En otros puntos de la poblacion se han cometido desmanes de poca importancia; y aunque el pueblo ha conseguido apoderarse de algunos españoles, los ha entregado inmediatamente, sin lesion alguna, á la policia ó á las partidas que recorrian la ciudad.

A los pocos instantes de regresar del Palacio á mi habitacion, he sido invitado por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, á pasar á su despacho con el objeto de que doy cuenta á US. en nota separada.

En el mismo paquete de periódicos encontrará US. el decreto dictado ayer, por el órgano del Ministerio de Hacienda sobre empréstito voluntario. El Sr. Reyes abriga esperanzas de obtener unos tres millones al tipo medio de setenta y cinco por ciento.

Dios guarde á US.—Sr. Secretario.—J. Pardo.

COPIA NUM. 1.
Santiago, Marzo 27 de 1866.

SEÑOR:

Los infrascritos, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, acaban de imponerse, con profunda sorpresa, del oficio que el Señor Comandante General de Armas de Valparaiso ha dirigido con esta fecha al Sr. Ministro de la Guerra, trascribiéndole el que momentos antes habia recibido del Jefe de la Escuadra Española, anunciando que el 31 del actual rompería sus fuegos sobre el puerto de Valparaiso y añadiendo, para mayor escarnio de tan bárbaro atentado, que cumpliria con un deber de humanidad, al participarlo para los fines que expresa.

La escandalosa é inconcebible confirmacion de una amenaza, que por mas acreditada que estuviese en el público, no podian admitir los infrascritos que llegase á verificarse, les impone el deber de dirigirse á US., para manifestarle que de acuerdo con las obligaciones que al Perú y á Bolivia les imponen el pacto de Alianza que los liga con Chile, y mas que el pacto, los sentimientos de que están animados los Gobiernos que tienen la honra de representar, y que simbolizan los de ambos pueblos, han acordado consignarlo en la declaracion que tienen la honra de acompaño á US. con el fin de que impusiere de su contenido el Gobierno de US.; se digne US. ordenar se le dé toda la publicidad posible.

Los infrascritos aprovechan esta nueva oportunidad de reiterar á US. los sentimientos de alto aprecio y consideracion con que son de US.

Atentos y seguros servidores—José Pardo.—Juan R. Muñoz Cabrera.

Los infrascritos, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Perú, y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, en representacion de sus respectivos paises, vista la actitud asumida por el Jefe de la Escuadra Española y su bárbaro intento de bombardear una poblacion abierta, indefensa y exclusivamente comercial, han creído de su deber protestar, como en efecto protestan, á nombre de sus Gobiernos, contra ese acto vandálico [si es que llega á realizarse], declarando que el primer cañonazo que se dispare por el enemigo comun, ya sea sobre dicho pueblo ó sobre cualquiera de los otros de Chile que se halle en condiciones análogas, será considerado por los Gobiernos de Bolivia y el Perú, como si fuese disparado sobre un puerto ó poblacion del Perú ó de Bolivia; y que, considerando el bombardeo que se anuncia como un verdadero atentado contra el derecho de gentes y como una provocacion salvaje que no tiene precedentes en los fastos de la guerra entre pueblos civilizados, declinan toda la responsabilidad de las represalias á que él puede dar lugar en el territorio de los Estados aliados sobre el Gobierno Español y sobre los ejecutores de sus órdenes.

Y para que sea notoria esta declaracion y surta sus efectos en caso necesario, acordaron ponerla en conocimiento del Excelentísimo Gobierno de Chile, como testimonio de los sentimientos de amistad de los Gobiernos que representan y de la lealtad y energía con que están resueltos á

llevar á cabo, en todas sus consecuencias, los deberes de la alianza. Fecha en Santiago de Chile á 27 dias del mes de Marzo de 1866.—[Firmado]—José Pardo—J. R. Muñoz Cabrera.

COPIA NUM. 2.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A los SS. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú.

Santiago Marzo 28 de 1866.

SEÑORES:

He tenido el honor de recibir la nota fecha de ayer con que USS. se han servido favorecerme, para trasmitirme una declaracion en que han juzgado oportuno consignar los sentimientos y determinaciones que les ha inspirado la notificacion del próximo bombardeo de Valparaiso, dirigido ayer mismo á la autoridad militar de aquel puerto por el Jefe de la Escuadra enemiga. En esa declaracion significan USS. que el primer cañonazo disparado por el enemigo comun sobre Valparaiso á otra ciudad de Chile en condiciones análogas, será mirado por los Gobiernos de Bolivia y del Perú como disparado sobre un puerto ó poblacion del Perú ó de Bolivia, y "que considerando el bombardeo que se anuncia, como un verdadero atentado contra el derecho de gentes y como una provocacion salvaje que no tiene antecedentes en los fastos de la guerra, entre pueblos civilizados, declinan toda la responsabilidad de las represalias á que él puede dar lugar en el territorio de los Estados Aliados sobre el Gobierno Español ó sobre los ejecutores de sus órdenes."

Mi Gobierno, instruido de la comunicacion expuesta, se complace en reconocer los nobles y justos motivos que la han provocado. Ella importa sin duda, para valermé de las expresiones de USS., un testimonio de los sentimientos de amistad, que animan á los Gobiernos del Perú y de Bolivia respecto de Chile y de la lealtad y energía con que están resueltos á llevar á cabo en todas sus consecuencias los deberes de la alianza. Pero importa tambien la mas legítima y merecida reprobacion inflijida por los dignos representantes de dos Estados cultos, sobre un tercer Estado que pretendiendo figurar en la comunidad de los pueblos civilizados y cristianos, ultraja todas las leyes que estos acostumbran respetar invariablemente en sus contiendas internacionales.

En efecto, el bombardeo de la Escuadra Española, que en tres dias mas debe destruir una ciudad marítima, indefensa y abierta, emporio del comercio nacional y extrangero, residencia de numerosos neutrales que tienen vinculada á ellas su hogar y su fortuna, es un acto de barbárie tan feroz como estéril que conculca las precripciones mas sagradas del derecho internacional, que afrenta á la civilizacion, que viola todos los fueros de la humanidad.

La Escuadra enemiga ha tenido sobradas ocasiones para hacer á Chile y á sus generosos aliados, una guerra activa, eficaz y en que combatiendo contra adversarios armados, aunque inferiores en fuerzas, habria podido salvar siquiera el pundonor militar. Pero, desalentados á los primeros reveses, ha rehuído los combates y preferido un bombardeo, no solo sin peligros y sin gloria, sino vergonzoso y humillante. En ese bombardeo, no puede encontrar la satisfaccion de ninguno de los fines legítimos de la guerra, y su resolucion de emprenderlo es fruto exclusivo de una saña sin freno que despertará la execucion del mundo civilizado.

Los ejemplos de humanidad y de invariable respeto á las leyes internacionales que Chile y sus aliados han dado á España, no han sido parte á detener al Gobierno de Madrid en su punible propósito de imprimir á la presente guerra un carácter salvaje y atroz. Sobre el Gobierno español debe, pues, recaer exclusivamente la pesada responsabilidad de las crueles consecuencias que va á acarrear el bombardeo de Valparaiso.

Al expresar así á USS. los sentimientos con que mi Gobierno ha acogido la mencionada declaracion, me apresuro á anunciarles que ella tendrá la publicidad que USS. desean.

Aprovecho esta ocasion para reiterar á USS. el testimonio de mi mas distinguida consideracion, con que soy de USS. atento y seguro servidor.—Alvaro Covarrubias.

IMPRENTA DEL COLEJO POB

José Julian Montoro.